



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
10 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2023
5 a 9 de junio de 2023, Nueva York
Tema 9 del programa provisional
Programas para los países y asuntos conexos

**Proyecto de documento del programa para Chile
(2023-2026)**

Índice

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.	2
II. Prioridades y alianzas del programa	5
III. Gestión del programa y de los riesgos.	10
IV. Seguimiento y evaluación.	11
Anexo	
Marco de Resultados y Recursos para Chile (2023-2026)	13



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Chile ha logrado importantes avances en materia de desarrollo en los últimos tres decenios. Entre 1990 y 2019, el índice de desarrollo humano (IDH) del país aumentó un 20,5 %, de 0,706 a 0,851. La reciente crisis política que desembocó en los disturbios sociales de 2019 y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) de 2020 pusieron de manifiesto la persistencia de las desigualdades que afectan a los grupos que tradicionalmente se han quedado atrás en el proceso de desarrollo, en especial las mujeres¹.

2. Tal como se detectó en la evaluación común para el país (ECP), entre los problemas fundamentales de desarrollo se encuentran la persistencia de las desigualdades socioeconómicas, políticas y territoriales, especialmente entre la población residente fuera de la capital, las zonas en que hay deterioro ambiental y los sectores rurales. La ECP hace hincapié en la necesidad de prestar especial atención a los grupos históricamente discriminados, como los Pueblos Indígenas, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas de edad, la población migrante, la población infantil y la población adolescente.

3. Aunque la economía chilena creció un 11,7 % en 2021, el país se enfrenta a un aumento de la inflación y se prevé un estancamiento del crecimiento. La recuperación del mercado laboral ha sido lenta: en 2021 solamente se recuperó el 60 % de los puestos de trabajo perdidos en 2020². Las mujeres, como proveedoras de cuidados, se están quedando rezagadas. La tasa de pobreza económica aumentó del 8,6 % en 2017 al 10,8 % en 2020³. Pese a que el índice de desarrollo humano de Chile era 0,855 en 2021, valor situado en la categoría de “muy alto”, se redujo a 0,722 (un 15,6 %) al ajustarlo en función de la desigualdad de acuerdo con los indicadores de ingresos, salud y educación que afectan principalmente a los grupos mencionados. El índice de desarrollo en relación con el género de 2021 refleja una desigualdad de ingresos entre las mujeres (0,838) y los hombres (0,867): el país ocupa el puesto 47 de la lista de 170 países elaborada en función del índice de desigualdad de género (0,187). El valor del índice de desarrollo humano ajustado por las presiones planetarias, en el que se integran las emisiones de CO₂ y la huella relativa a los recursos, se ha desplomado en Chile hasta 0,774.

4. Los riesgos relativos al cambio climático y el actual modelo de desarrollo dependen en gran medida de la industria extractiva y amenazan con agravar los desequilibrios sociales en el plano territorial debido al impacto ambiental sobre los ecosistemas, las comunidades y las economías locales. Chile se está replanteando su modelo de funcionamiento y su pacto social y ha entablado un diálogo sobre la garantía de una transición socioecológica justa y equitativa para toda la ciudadanía.

5. El porcentaje de migrantes con respecto a la población total se triplicó entre 2011 y 2017 (con un incremento del 1,4 % al 4,4 %) ⁴. El cierre de fronteras para frenar la propagación de la COVID-19 y la crisis económica provocaron situaciones de vulnerabilidad extrema, cruces no autorizados y carencias de los documentos y recursos económicos necesarios en el caso de muchas personas⁵. Esto sometió a los

¹ Encuesta sobre la COVID-19 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2021).

² Panorama general de Chile elaborado por el Banco Mundial (2022).

³ Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2021).

⁴ Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2011-2017).

⁵ Stefoni *et al.* (2021).

sistemas de tránsito y acogida, las instituciones y las comunidades locales y regionales a una presión adicional.

6. El PNUD adaptó su programa para el período 2019-2022 con el fin de hacer frente a los retos imprevistos planteados por la pandemia de COVID-19, las repercusiones socioeconómicas y la redacción de un nuevo contrato social. Además, el PNUD aunó esfuerzos con el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadísticas para proporcionar datos orientados a la formulación de políticas sociales que atendieran las necesidades de los grupos más vulnerables. El PNUD también ayudó al Ministerio de la Mujer a hacer frente al aumento de la violencia de género. Además, la plataforma Nodo, proyecto dirigido por el PNUD y diversos asociados de las Naciones Unidas, se reconoció como mecanismo innovador en la evaluación final del proyecto para reforzar las redes de apoyo a las personas de edad, sumamente afectadas por la pandemia.

7. El PNUD goza de amplio reconocimiento por su capacidad para situar cuestiones fundamentales en el centro del debate público. Los productos del conocimiento aportan ideas sólidas con repercusión en personas e instituciones de todos los niveles de la sociedad, incluidas las comunidades locales. En el informe sobre desigualdad “Unequal Report” de 2017, ampliamente citado como referencia de análisis para entender los cambios sociales, se plantearon varias cuestiones que tuvieron su reflejo en los disturbios sociales. Las evaluaciones de auditoría a la democracia también pusieron de relieve problemas relacionados con la disminución de la confianza en las principales instituciones democráticas.

8. El programa para el período 2019-2022 demostró que el PNUD potencia los enfoques multidimensionales y sistémicos en su calidad de proveedor de soluciones integradas. De ahí que se reconozca al PNUD su capacidad de convocatoria como facilitador, intermediario imparcial y garante de la legitimidad de los procedimientos en los procesos de diálogo de carácter primordial.

9. Partiendo de una de las enseñanzas extraídas del ciclo 2019-2022 en el contexto del aumento de la desinformación en las noticias, el PNUD tendrá que impulsar sus iniciativas de comunicación estratégica para transmitir mejor los mensajes fundamentales dirigidos a las instancias decisorias, el mundo académico y la población a fin de contribuir al mantenimiento de debates fundados sobre cuestiones de desarrollo.

10. El PNUD desempeñó un papel esencial en varias de las elecciones celebradas entre 2017 y 2022, entre ellas, las primeras elecciones de gobernadores regionales de la historia y otros tres comicios relacionados con el proceso constitucional. El PNUD difundió las mejores prácticas internacionales, brindó asistencia técnica al Servicio Electoral y promovió la participación electoral en colaboración con la sociedad civil, además de proporcionar material informativo a la Convención Constitucional sobre cuestiones de género, paridad y derechos de las mujeres y los Pueblos Indígenas.

11. El PNUD colaboró estrechamente con el Congreso y la sociedad civil para impulsar la representación y el liderazgo de las mujeres en el ámbito político. Los mecanismos de acción afirmativa aumentaron la representación política de las mujeres en la Cámara de Diputados (del 22,6 % en 2017 al 35,5 % en 2021), así como la paridad de género en la Convención Constitucional. En el plano subnacional, la representación de las mujeres sigue constituyendo un reto: en las últimas elecciones, el 6,3 % de los gobernadores y el 17,1 % de los alcaldes elegidos fueron mujeres.

12. La Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ministerio de Relaciones Exteriores desempeñaron un papel destacado en la cooperación Sur-Sur dentro de la región. El Fondo Chile, gestionado por el PNUD,

sirvió para difundir las mejores prácticas en materia de políticas públicas e iniciativas innovadoras entre otros países en desarrollo de la región y fuera de ella.

13. El PNUD aplicará un enfoque de cartera en la labor relativa a los cuatro pilares del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y se centrará en 4 de los 12 resultados, integrando cuestiones transversales como la desigualdad de género, la movilidad humana y la seguridad ciudadana. Por lo que respecta al nuevo modelo de desarrollo sostenible, el PNUD ayudará al país a lograr una transición “justa”. El PNUD reforzará los sistemas universales de protección social y ampliará los servicios para erradicar la pobreza multidimensional y fomentar la cohesión social. En cuanto a la gobernanza, el PNUD promoverá la accesibilidad de la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la participación y la inclusión. Para proteger los ecosistemas y la biodiversidad, el PNUD ayudará a las distintas partes interesadas del país a buscar y aplicar soluciones basadas en la naturaleza.

14. La oficina del PNUD en Chile cuenta con una ventaja comparativa excepcional en el ámbito de las cuestiones de género, dado que ha recibido el Sello de Oro en Igualdad de Género. Basándose en esta experiencia, el PNUD integrará medidas de género en la totalidad del programa durante los próximos años para ayudar al país a promover el logro de los resultados en materia de igualdad y fomentar la participación y la no discriminación de las mujeres.

15. Para superar los posibles retos, el PNUD recurrirá a su prestigio como asociado imparcial, su capacidad de convocatoria, su credibilidad y su legitimidad en la esfera del desarrollo. Las alianzas establecidas entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el mundo académico, el sector privado y la sociedad civil aumentarán la eficacia y la contribución al logro de resultados y acelerarán los progresos hacia el cambio sistémico. Como estrategia fundamental para respaldar las iniciativas nacionales encaminadas a ampliar de manera eficiente la oferta de servicios en un contexto de restricciones fiscales, el PNUD seguirá recurriendo a las alianzas establecidas con el Gobierno de Chile y otras instituciones estatales, diseñará productos del conocimiento de última generación, movilizará apoyo técnico mundial y demostrará su eficiencia en la ejecución de programas de participación en la financiación de los gastos.

16. Las redes mundiales y regionales del PNUD brindarán un apoyo imprescindible a las iniciativas subnacionales en las esferas fundamentales de la descentralización, la adaptación de la Agenda 2030 al contexto local, las ciudades sostenibles, la integración de la población migrante, la gobernanza local y las políticas fiscales. La experiencia del PNUD en la creación de oportunidades de mediación en el diálogo entre los diversos agentes sobre cuestiones prioritarias y delicadas, como el nuevo contrato social, resultará asimismo decisiva.

17. El PNUD seguirá colaborando con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el cumplimiento de las principales promesas contempladas en el MCNUDS, consolidando las alianzas establecidas con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para afrontar los retos actuales desde una perspectiva integrada y sistémica.

II. Prioridades y alianzas del programa

18. La visión del PNUD con respecto al programa consiste en afrontar retos complejos e interconectados, atendiendo a las demandas de la sociedad chilena y a las prioridades establecidas por el Gobierno, entre las que se incluyen el apoyo al fortalecimiento institucional y la participación ciudadana de las mujeres y las personas que se han quedado atrás, el emprendimiento de procesos de transición socioecológica “justa” desde una perspectiva sistémica y la reducción de la pobreza multidimensional y la desigualdad mediante una oferta más solvente de servicios de protección social.

19. El presente documento del programa se basa en el MCNUDS, el análisis de las prioridades y necesidades del país y las seis soluciones emblemáticas del Plan Estratégico del PNUD. Dicho documento se fundamenta en los resultados logrados y el análisis del desempeño con base empírica simultáneo a la anticipación de nuevas esferas de actuación, sustentándose en las consultas celebradas con múltiples partes interesadas y asociados para el desarrollo en todo momento. Este proceso participativo y consultivo refleja la implicación nacional en el programa. El Comité Directivo Nacional velará por que la contribución del PNUD se lleve a cabo de conformidad con el Marco de Cooperación y las prioridades nacionales de desarrollo, fomentando con ello la rendición de cuentas mutua.

La población goza de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en un contexto de reducción de la pobreza y la desigualdad y de aumento de la cohesión social

20. La teoría del cambio del PNUD referente a este resultado establece que si las instituciones tienen una sólida capacidad de planificación integral del desarrollo sostenible y de diseño de políticas inclusivas centradas en las mujeres y las personas que se han quedado atrás, y si las instituciones cuentan con mecanismos sólidos de protección social con perspectiva de género orientados a dichas personas, entonces el país reducirá la desigualdad socioeconómica y de género y avanzará en el proceso de convertirse en un Estado social y democrático.

21. El PNUD abogará por el establecimiento y la consolidación de los derechos sociales afianzando el papel y potenciando la capacidad de las instituciones clave encargadas de diseñar y aplicar políticas sociales encaminadas a mantener el bienestar de las personas, la sociedad y la naturaleza.

22. El PNUD colaborará con instituciones clave a lo largo de todo el ciclo de políticas para mejorar el sistema de protección social, en particular la atención social, aumentando la capacidad de las instituciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de programas centrados en las personas que se han quedado atrás, promoviendo procesos de planificación en favor del desarrollo sostenible en los planos nacional y subnacional y consolidando la coordinación intersectorial para garantizar la aplicación de una perspectiva de género multidimensional a la solución de los problemas sociales.

23. El PNUD contribuirá a garantizar que el sistema de protección social atienda las necesidades de los grupos afectados por el proceso de transición socioecológica, así como de las personas y los hogares afectados por la degradación ambiental, con el fin de fortalecer el vínculo entre la protección social y la sostenibilidad del medio ambiente.

24. Además, el PNUD facilitará el diálogo con el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y los asociados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para promover el planteamiento conjunto de soluciones e iniciativas

innovadoras y avanzar en la construcción de una sociedad digital. El PNUD también elaborará informes sobre desarrollo humano nacional en los que figuren información y datos utilizables en el debate público y el diseño de políticas. El PNUD colaborará con los ministerios sectoriales, en particular los responsables de los ámbitos del desarrollo social, la vivienda, la educación y la mujer, así como con el Instituto Nacional de la Juventud, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el Servicio Nacional de la Discapacidad, los gobiernos regionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil.

25. Basándose en la estrategia de reducción de la desigualdad de género y los factores de exclusión social, el PNUD abordará la cuestión de las normas sociales de género para ajustar los principios que determinan las funciones, los comportamientos y las responsabilidades de las mujeres y los hombres a fin de equilibrar las relaciones de poder y disminuir la violencia de género, la segregación laboral y la distribución desigual del trabajo de cuidados, entre otros aspectos.

26. El PNUD impulsará una nueva fase del Fondo Chile para intensificar las iniciativas de cooperación Sur-Sur en el contexto de un incremento de la colaboración en el plano regional.

Las instituciones garantizan la paridad de género y fomentan el desarrollo local con un mayor grado de transparencia, integridad, participación y representación

27. La teoría del cambio del PNUD referente a este resultado establece que si las autoridades gubernamentales y las instituciones estatales, tanto nacionales como subnacionales, potencian la capacidad institucional y de planificación y gestión para atender las demandas sociales; si tales instancias mejoran los procesos de participación y garantía de la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas y consolidan los espacios y mecanismos que fomentan una participación ciudadana efectiva en la deliberación y la adopción de decisiones; y si el fortalecimiento institucional incorpora la perspectiva de género y las necesidades de las personas que se han quedado atrás, entonces aumentará tanto la confianza de la ciudadanía en las instituciones y el sistema democrático como la legitimidad de dichas instituciones.

28. Una estrategia para hacer frente a la desafección política y la desconfianza hacia las instituciones consiste en potenciar las capacidades institucionales y de gestión de los organismos públicos para atender las demandas sociales. El PNUD se basará en el trabajo previo relativo a la gestión y planificación de los gobiernos regionales y municipales para aumentar sus capacidades y ampliar la colaboración con el gobierno regional en favor del cumplimiento efectivo de los nuevos mandatos contribuyentes a la descentralización en curso en el marco de procesos transparentes, participativos e inclusivos.

29. El fortalecimiento institucional se centrará en la participación, la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones públicas. El PNUD, en su calidad de miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto y en colaboración con las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y el mundo académico, promoverá la incorporación de los principios del gobierno abierto en las instituciones públicas a través de la difusión, la capacitación y la participación en el diseño de futuros planes de gobierno abierto y la elaboración de una hoja de ruta para el establecimiento de un modelo de Estado abierto en Chile.

30. En el marco de la Alianza Anticorrupción, que el PNUD preside conjuntamente con la Contraloría General de la República de Chile, el PNUD promoverá valores, principios e iniciativas que ayuden al país a hacer frente a la corrupción con más eficacia y a afianzar una cultura de integridad, de acuerdo con la agenda gubernamental. El PNUD establecerá alianzas con organizaciones públicas, privadas

y de la sociedad civil para abordar estas cuestiones, potenciando las sinergias y centrándose en la colaboración con las autoridades gubernamentales centrales y locales.

31. En consonancia con la prioridad nacional de consolidar la democracia mediante la aplicación de enfoques con base empírica, el PNUD realizará estudios sobre la calidad de la democracia, aportando bases de referencia e información acerca del grado en que las reformas institucionales en curso permiten abordar los retos en materia de representación y participación, e incorporará los análisis de género y las perspectivas de los agentes sociales y políticos. Las diversas aportaciones fundamentarán la labor de promoción del PNUD orientada a impulsar las reformas pendientes de la participación política de las mujeres y otros grupos marginados “a los que se ha dejado atrás”.

32. El PNUD ayudará al poder legislativo del Estado en el diseño y la implementación de mecanismos que fomenten la implicación y la participación de la ciudadanía en los procesos de deliberación y adopción de decisiones sobre la base de la experiencia comparada, las mejores prácticas internacionales y el conocimiento adquirido por la red global del PNUD y la oficina en Chile. El PNUD ahondará en la aplicación del modelo de alianzas público-privadas en favor del desarrollo sostenible, proporcionando un mecanismo de gobernanza para el análisis y la creación conjunta de soluciones en colaboración con la sociedad civil y las distintas partes interesadas de los sectores público y privado.

33. El PNUD colaborará con el Servicio Electoral para fomentar debates y aplicar estrategias innovadoras que faciliten el establecimiento de mecanismos de votación inclusivos, refuercen la educación cívica, contrarresten la desinformación e impulsen la participación con conocimiento de causa. El PNUD cooperará estrechamente con otros asociados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de la sociedad civil para acercar las instituciones y los procesos democráticos a la ciudadanía, promoviendo el diálogo social sobre las reformas.

34. Partiendo de la experiencia institucional en el plano global y de los conocimientos adquiridos a raíz de la participación en procesos de modernización del Estado, el PNUD colaborará con las autoridades gubernamentales en la implementación de la transformación digital y la garantía del cumplimiento de las leyes recién implantadas acerca de tales cuestiones.

35. El PNUD colaborará con las municipalidades y otras instituciones públicas de carácter subnacional y nacional, en particular el Senado y diversos municipios, para incorporar la perspectiva de género en las prácticas de gestión y planificación, fomentando la certificación de los procesos internos de conformidad con las normas establecidas por el Sello de Igualdad de Género del PNUD.

Una transición socioecológica justa hacia un modelo de producción y consumo inclusivo y sostenible

36. La teoría del cambio referente a este resultado establece que si las autoridades gubernamentales y las instituciones estatales, en los planos nacional y subnacional, aplican políticas, estrategias y programas que contribuyan a la reducción de las emisiones y a la adaptación al cambio climático; si las instituciones y las comunidades pueden acceder a herramientas, instrumentos e infraestructuras que aumenten su resiliencia frente a los riesgos climáticos; si se fortalece y empodera a los gobiernos y las comunidades locales para que desempeñen un papel activo en el afrontamiento del reto climático; si las instituciones públicas y privadas cuentan con capacidad suficiente para integrar adecuadamente las necesidades de gasto derivadas del cambio climático en las políticas sectoriales; y si las instituciones públicas (nacionales y

subnacionales), el sector privado y los agentes de la sociedad civil aúnan esfuerzos de manera colaborativa para impulsar herramientas y prácticas de economía circular, entonces Chile avanzará hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo, justo y resiliente en el contexto de la denominada “triple crisis planetaria” tal como se define en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

37. El PNUD priorizará el afrontamiento de las externalidades de la matriz productiva que afectan al medio ambiente y el clima. Los riesgos vinculados a la contaminación y el cambio climático pueden poner en peligro el desarrollo económico y social, sometiendo a más presión a los grupos más vulnerables a nivel territorial, especialmente en las denominadas “zonas de sacrificio”. Debido a su riqueza en recursos minerales, Chile es un país llamado a desempeñar un papel fundamental en la transición energética mundial. El PNUD ayudará a una serie de ministerios clave (los responsables de las esferas de medio ambiente, energía y minería) a buscar soluciones, generar datos empíricos y conocimientos para la adopción de decisiones adecuadas al contexto y brindar asistencia técnica en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos. El PNUD también apoyará a las mujeres y los grupos vulnerables con escaso acceso a servicios, colaborando con el sector privado, las autoridades territoriales, la FAO y el PNUMA en la aplicación de soluciones integradas.

38. El PNUD brindará apoyo al Ministerio del Medio Ambiente en materia de fortalecimiento institucional y creación de instrumentos y herramientas de gestión pública para hacer frente a la crisis climática a través de la elaboración de directrices y herramientas estratégicas básicas que estén en consonancia con las obligaciones internacionales de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y establezcan metas en los planos nacional, local y sectorial. Para materializar las contribuciones determinadas a nivel nacional en las políticas sectoriales, el PNUD pretende armonizar las directrices de las instituciones públicas e integrar la participación del sector privado, diseñando metodologías de contabilización, presentación de informes y seguimiento con respecto a las emisiones de carbono.

39. El PNUD ayudará a las instituciones técnicas (Oficina Nacional de Emergencia, Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Obras Públicas) a consolidar la aplicación de un enfoque multirriesgo de gestión en caso de desastre (lo que abarca la gestión integrada de los peligros naturales y los riesgos relacionados con el clima) mediante la mejora de los sistemas de previsión meteorológica y alerta temprana, así como el diseño de instrumentos de planificación e inversión pública para la creación de infraestructuras resilientes y de políticas de gestión de los recursos hídricos y fomento de la resiliencia en relación con las sequías persistentes. La labor del PNUD también conllevará el impulso del liderazgo de las mujeres y las capacidades y redes comunitarias con fines de concienciación sobre las medidas para prevenir y reducir los riesgos climáticos y de desastres.

40. El PNUD se centrará en la adaptación de las iniciativas de afrontamiento del cambio climático a cada ámbito territorial empoderando a los agentes subnacionales para elaborar planes de acción e instrumentos locales estratégicos que les permitan hacer frente a los retos en materia de adaptación y resiliencia. A fin de evaluar la repercusión de las medidas locales referentes al cumplimiento de las metas y las obligaciones internacionales, el PNUD ayudará a ampliar los conocimientos sobre seguimiento y presentación de información en el plano local y diseñará instrumentos que evalúen la contribución de las iniciativas de mitigación y adaptación.

41. El PNUD reforzará su alianza con el Ministerio de Hacienda para optimizar el seguimiento y la asignación presupuestaria del gasto público y privado relacionado con el clima y accederá a nuevas fuentes de financiación tanto internacionales como privadas para una integración más eficaz de las cuestiones relacionadas con el cambio

climático y los problemas ambientales conexos en las políticas económicas y fiscales. El PNUD seguirá ayudando a Chile a determinar las necesidades financieras y a movilizar recursos, lo que incluye la aplicación de mecanismos innovadores como los bonos verdes y los mercados de carbono.

42. Para potenciar la aplicación de los enfoques de la economía circular, el PNUD establecerá alianzas con las instancias gubernamentales nacionales, regionales y locales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para crear conjuntamente soluciones innovadoras que promuevan modelos de producción y consumo sostenibles en toda la cadena de valor. El PNUD también desarrollará la capacidad de los sectores implicados para diseñar y aplicar prácticas, incentivos e instrumentos de inversión pública específicamente centrados en la gestión y recuperación de residuos, así como en los correspondientes efectos en la población, los medios de vida y los ecosistemas. Tales iniciativas abarcarán medidas concretas que afiancen la economía verde fomentando y formalizando el trabajo de las mujeres en el sector del reciclaje.

Utilización sostenible de los recursos naturales y protección de los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos hídricos

43. La teoría del cambio del PNUD referente a este resultado establece que si las instituciones nacionales y subnacionales incorporan políticas, normas y estrategias para conservar con más eficacia la biodiversidad y los ecosistemas y diseñar soluciones basadas en la naturaleza; si las correspondientes soluciones se determinan y elaboran en el marco de enfoques colaborativos multipartitos y multinivel; y si las instituciones nacionales y subnacionales aprovechan las diversas aportaciones y estrategias para hacer frente a la desigualdad en el acceso y el disfrute de entornos libres de contaminación, entonces Chile avanzará en la restauración de los ecosistemas y en la lucha contra la pérdida de biodiversidad.

44. El PNUD colaborará con el Ministerio del Medio Ambiente para potenciar la capacidad de diseño y aplicación de políticas de protección y gestión sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que fomenten la participación de las comunidades locales y la sociedad civil y garanticen el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres. En este marco, el PNUD apoyará las iniciativas ministeriales de conservación de la biodiversidad en la formulación y revisión de la estrategia y el plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica, el análisis de la financiación pública de la biodiversidad, el diseño de mecanismos financieros de apoyo a la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad, la potenciación del capital humano y tecnológico para la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y la puesta en marcha de iniciativas específicamente centradas en las zonas terrestres y marinas. El apoyo en esta esfera resulta fundamental para que Chile logre sus objetivos de protección y gestión sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación a este y los propósitos relacionados con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

45. La escasez de agua y el carácter cambiante del marco institucional para la gestión sostenible de los recursos hídricos harán que el PNUD se centre en potenciar la capacidad nacional para garantizar sistemas de utilización y conservación de tales recursos más equitativos y justos.

III. Gestión del programa y de los riesgos

46. El presente documento del programa para el país resume las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa. Las responsabilidades del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están contempladas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el Marco de Control Interno del PNUD.

47. El mecanismo de gobernanza fomentará la implicación nacional en el programa por parte de los asociados, en especial el Ministerio de Relaciones Exteriores en calidad de organismo coordinador, así como el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, además de otros ministerios e instituciones estatales competentes, con el fin de afrontar proactivamente los diversos retos, incorporando soluciones innovadoras y ágiles basadas en los datos empíricos, la tecnología y el aprendizaje continuo. Además, el PNUD impulsará la aplicación de las normas sociales y ambientales y del mecanismo de rendición de cuentas como herramientas para mejorar la gestión de riesgos.

48. En el caso de Chile, país muy vulnerable a los efectos del cambio climático y sus riesgos conexos, la desertificación, la escasez de agua y el aumento de los desastres naturales han perjudicado considerablemente los avances hacia el desarrollo sostenible. En este contexto, el PNUD mejorará la gestión de riesgos, incorporando medidas activas de prevención, adaptación y mitigación en toda su cartera de iniciativas y redoblando los esfuerzos de seguimiento conjuntamente con las principales partes interesadas.

49. El proceso de redacción de una nueva Constitución se acordó en 2019 como salida a una prolongada crisis política y social provocada por la desigualdad estructural y la incapacidad institucional para atender las demandas sociales. La larga duración del proceso de negociación, el impulso de un nuevo proceso de votación y la posibilidad de rechazo de enmiendas constitucionales pueden afectar a la agenda transformativa planteada por las autoridades gubernamentales y a la capacidad del PNUD para movilizar recursos y forjar alianzas.

50. Las normas sociales y ambientales y el mecanismo de rendición de cuentas del PNUD velarán por el cumplimiento de las normas de derechos humanos y la sostenibilidad. El inventario de partes interesadas garantizará que los mecanismos de reclamación estén al alcance de la población más vulnerable. Por definición, el plan de continuidad de las operaciones del PNUD se actualiza periódicamente para asegurar dicha continuidad en caso de interrupciones repentinas. Se utilizarán herramientas de programación e instrumentos de gestión de riesgos que abarquen la diligencia debida para el establecimiento de alianzas con el sector privado.

51. El PNUD seguirá defendiendo la flexibilidad, la adaptación y el enfoque de cartera como principios básicos de la formulación y gestión de iniciativas para garantizar resultados de calidad y una respuesta ágil y eficaz ante la evolución de los problemas. La oficina del PNUD en Chile se percibe como un asociado innovador, eficiente y de confianza que brinda apoyo a sus homólogos nacionales en su trayectoria hacia el desarrollo sostenible, instaurando la responsabilización y la sostenibilidad de las actuaciones y ateniéndose rigurosamente a los valiosos principios de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los fondos públicos.

52. El acceso a los fondos internacionales está más restringido en el caso de un país contribuyente neto. De ahí que la voluntad gubernamental de contribución de participación en la financiación de los gastos resulte imprescindible para garantizar la sostenibilidad financiera de la oficina del PNUD en el país. El PNUD seguirá mejorando las estrategias de movilización de recursos y comunicación para diversificar la matriz de recursos, lo que incluye destinar financiación a instituciones subnacionales, entidades del sector privado, fondos verticales, instancias gubernamentales de otros países y fondos temáticos de las Naciones Unidas y el PNUD.

53. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. Se coordinará el método armonizado de transferencias en efectivo con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

IV. Seguimiento y evaluación

54. El sistema de seguimiento y evaluación tanto del programa como de los proyectos conexos se fundamentará en el marco de indicadores definido en el MCNUDES y abarcará los correspondientes Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico del PNUD, los indicadores nacionales y otros indicadores vinculados a estrategias o productos concretos. La aplicación de un modelo de gestión adaptativa y flexible en un contexto cada vez más complejo y cambiante incorporará el aprendizaje y la adopción de decisiones con base empírica para garantizar una retroalimentación constante a lo largo del ciclo de programación.

55. El marco de resultados tendrá en cuenta la integración de las iniciativas a la hora de aplicar el enfoque de cartera de modo que sea posible medir la contribución al logro de resultados desde una perspectiva sistémica. El marco de seguimiento y evaluación incorporará un enfoque transversal de género, el principio de no dejar a nadie atrás y una perspectiva territorial para garantizar un desglose adecuado de la información y una orientación más eficaz de los proyectos que tenga en cuenta las necesidades diferentes de las mujeres y otros grupos vulnerables.

56. El PNUD destinará al menos un 3 % del presupuesto del programa, con cargo proporcional a los proyectos, a sufragar los gastos de seguimiento, evaluación y comunicación. Se aplicará un plan de evaluación equilibrado para garantizar el aprendizaje y la rendición de cuentas, en consonancia con los propósitos gubernamentales, la política de evaluación del PNUD y las directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

57. El PNUD promoverá el establecimiento de bases de referencia de indicadores clave para un seguimiento sustantivo y eficiente y colaborará con otros asociados para el desarrollo, en particular el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, instituciones públicas de distinto nivel y organizaciones de la sociedad civil. La colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Instituto Nacional de Estadísticas ampliará la base de información para la planificación y el diseño de políticas y programas sociales a escala nacional y subnacional. Se intentará establecer nuevas alianzas para crear un sistema común de seguimiento y evaluación de los avances en materia de desarrollo sostenible que refleje la contribución conjunta de los distintos agentes implicados y determine esferas de colaboración.

58. El marcador de género del PNUD posibilitará el seguimiento de las brechas de género y garantizará que al menos el 70 % de los gastos programáticos se distribuya de acuerdo con la estrategia de igualdad de género. En cuanto a los recursos ordinarios, al menos el 15 % se destinará a la esfera de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La estrategia de género del PNUD contribuirá a la integración de indicadores de género en el plan de acción de seguimiento.

Anexo

Marco de Resultados y Recursos para Chile (2023-2026)

Prioridad u objetivo nacional: Fortalecimiento del Estado social y democrático.

Resultado 1.1 del marco de cooperación con participación del PNUD: El Estado chileno aplica marcos internacionales y diseña, mejora e implementa una serie de marcos regulatorios nacionales y políticas públicas —inclusive de carácter fiscal— con los siguientes fines: garantizar el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y el goce efectivo de tales derechos en el país; reducir la pobreza; reducir las brechas y las desigualdades, en particular las desigualdades regionales, para aumentar la resiliencia; y aumentar el bienestar y la cohesión social, aplicando un enfoque integrado⁶.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 2: Que nadie se quede atrás, centrándose en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque basado en los derechos humanos con respecto a la agencia humana y el desarrollo humano.

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos de colaboración</i>	<i>Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)</i>
<p>Indicador 1.1: Existencia de un Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>Base de referencia (2022): No</p> <p>Meta (2026): Sí</p> <p>Indicador 1.2: Grado de integración de la oferta pública de protección social con las iniciativas de inversión (nula, parcial, completa).</p> <p>Base de referencia (2022): Nula</p> <p>Meta (2026): Parcial</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Social y Familia</p> <p>Frecuencia anual</p>	<p>Producto 1.1: Las instituciones públicas, en los planos nacional y subnacional, potencian su capacidad de planificación del desarrollo sostenible, así como el diseño, la aplicación y la evaluación de políticas públicas para aumentar la integración y la coordinación interinstitucionales.</p> <p>Indicador 1.1.1: Número de instrumentos, medidas o herramientas, en particular de carácter digital, diseñados para aumentar la capacidad de planificación, diseño y evaluación.</p> <p>Base de referencia (2022): 4</p> <p>Meta (2026): 8</p> <p>Fuente: Ministerios y gobiernos regionales y locales</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 1.2: Las instituciones estatales incorporan instrumentos, medidas, herramientas digitales y estrategias para aumentar la protección social de las personas, en particular el sistema de cuidados, prestando especial atención a las mujeres y otros grupos que se han quedado atrás. (MIRR 1.2.1; MIRR 6.1.2).</p> <p>Indicador 1.2.1: Número de estrategias, medidas o instrumentos diseñados o aplicados para reforzar el sistema de protección social.</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer, Instituto Nacional de la Juventud, Servicio Nacional del Adulto Mayor, Servicio Nacional de la Discapacidad, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, OIT y ONU-Mujeres</p>	<p>Recursos ordinarios</p> <hr/> <p>Otros recursos:</p> <p>31.323.000</p>

⁶ El concepto de “enfoque integrado” engloba la aplicación de cinco principios: de derechos humanos, de género, intergeneracional, interseccional y territorial.

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos de colaboración</i>	<i>Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)</i>
		<p>Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): 4 Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Ministerio de la Mujer Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 1.3: Las instituciones aumentan sus capacidades y conocimientos para diseñar y aplicar políticas y soluciones inclusivas que promueven la cohesión y el ejercicio de los derechos de los grupos vulnerables, en particular la población migrante y las mujeres.</p> <p>Indicador 1.3.1: Número de metodologías, herramientas, soluciones y productos del conocimiento que contribuyen al diseño y la aplicación de políticas. Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): 3 Fuente: Ministerios y servicios Frecuencia: Anual</p>		

Prioridad u objetivo nacional: Llevar a cabo reformas institucionales en favor de un cambio transformador.

Resultado 2.2 del marco de cooperación con participación del PNUD: El Estado chileno lleva a cabo reformas institucionales que consolidan la democracia y aumentan la transparencia, la confianza y la representatividad de las instituciones; garantizan la paridad de género; y promueven un desarrollo territorial inclusivo y descentralizado.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 1: Aceleración de la transformación estructural, especialmente de las transiciones ecológica, inclusiva y digital.

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos de colaboración</i>	<i>Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)</i>
<p>Indicador 2.1: Existencia de una Estrategia Nacional de Integridad Pública Base de referencia (2022): No Meta (2026): Sí</p>	<p>Ministerio Secretaría General de la Presidencia, frecuencia anual</p>	<p>Producto 2.1: Las instituciones públicas, en los planos nacional y subnacional, aumentan sus capacidades, conocimientos y procesos para garantizar la participación, la transparencia y la integridad, atendiendo las demandas de la ciudadanía con un enfoque de género y con la finalidad de no dejar a nadie atrás (MIRR 2.1.1).</p> <p>Indicador 2.1.1: Número de instituciones, en los planos local y nacional, que diseñan o aplican medidas para fomentar la participación, la transparencia y el gobierno</p>	<p>Servicio Electoral, ACNUDH, ONU-Mujeres, organizaciones de la sociedad civil y sector privado</p>	<p>Recursos ordinarios Otros recursos: 2.625.000</p>

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados y marcos de colaboración	Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)
		abierto, así como para prevenir la corrupción, recurriendo a soluciones digitales cuando proceda. Base de referencia (2022): 280 Meta (2026): 295 Fuente: Ministerios, servicios y gobiernos subnacionales Frecuencia: Anual		
		Producto 2.2: La ciudadanía tiene acceso a espacios de diálogo, herramientas digitales y capacidades para ejercer una participación inclusiva y con conocimiento de causa en los asuntos públicos de su interés (MIRR 2.4.5). Indicador 2.2.1: Número de espacios y herramientas creados o consolidados en apoyo de los procesos de diálogo orientados al desarrollo sostenible. Base de referencia (2022): 4 Meta (2026): 8 Fuente: Ministerios, servicios y gobiernos subnacionales Frecuencia: Anual		
		Producto 2.3: Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial reciben apoyo en la aplicación de reformas políticas orientadas a consolidar el sistema democrático y promover la representación de las mujeres y otros grupos vulnerables (MIRR 6.2.1). Indicador 2.3.1: Número de documentos o propuestas elaborados o llevados a la práctica para emprender reformas basadas en las mejores prácticas internacionales, la opinión pública y los conocimientos técnicos. Base de referencia (2022): N/A Meta (2026): 6 Fuente: Ministerios, servicios, gobiernos subnacionales y Congreso Frecuencia: Anual		

Prioridad u objetivo nacional: Avanzar hacia una matriz productiva más sostenible.

Resultado 3.1 del marco de cooperación con participación del PNUD: El Estado chileno aplica marcos internacionales y diseña, mejora e implementa una serie de marcos regulatorios, políticas públicas y programas nacionales que permiten avanzar hacia un modelo de producción y consumo sostenible, inclusivo y resiliente, con especial hincapié en la economía circular, a través de una transición socioecológica justa, el trabajo decente, la diversificación económica, la sostenibilidad financiera, el financiamiento, la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación y la digitalización inclusiva, aplicando un enfoque integrado.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 2: Que nadie se quede atrás, centrándose en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque basado en los derechos humanos con respecto a la agencia humana y el desarrollo humano.

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos de colaboración</i>	<i>Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)</i>
<p>Indicador 3.1a: Emisiones de dióxido de carbono (CO₂)</p> <p>Base de referencia (2022): 83,66 toneladas métricas equivalentes de CO₂</p> <p>Meta (2026): 78,55 toneladas métricas equivalentes de CO₂</p>	<p>Planificación energética a largo plazo (previsiones) y Ministerio de Energía</p>	<p>Producto 3.1: Las instituciones públicas en los planos nacional y subnacional diseñan instrumentos, estrategias e iniciativas de planificación, seguimiento o determinación de presupuestos, gastos o medidas de verificación con respecto a los objetivos y las metas en materia de mitigación, adaptación y reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Indicador 3.1.1: Número de instrumentos, estrategias e iniciativas diseñados o aplicados para encarar las metas en materia de mitigación, adaptación y reducción del riesgo de desastres (MIRR 1.1.2). Base de referencia (2022): N/A Meta (2026): 4 Fuente: Ministerios, servicios y gobiernos subnacionales Frecuencia: Anual</p> <p>Producto 3.2: Las instituciones públicas y privadas y las comunidades locales en los planos nacional y subnacional promueven herramientas, en particular instrumentos digitales, e iniciativas para aplicar los principios de la economía circular con un enfoque de género y sin dejar a nadie atrás.</p> <p>Indicador 3.2.1: Número de instituciones o comunidades que incorporan principios de economía circular en herramientas, instrumentos o iniciativas con la ayuda del PNUD. Base de referencia (2022): 1 Meta (2026): 3 Fuente: Ministerios, servicios y gobiernos subnacionales Frecuencia: Anual</p>	<p>Ministerio de Hacienda, Ministerio del Medio Ambiente, gobiernos subnacionales, FAO y PNUMA</p>	<p>Recursos ordinarios</p> <hr/> <p>Otros recursos: 12.170.000</p>

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos de colaboración</i>	<i>Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)</i>
		<p>Producto 3.3: Las instituciones públicas y privadas y las comunidades locales, en los planos nacional y subnacional, tienen acceso a soluciones, mecanismos de diálogo, conocimientos y aportaciones para hacer frente a las desigualdades ambientales a nivel territorial.</p> <p>Indicador 3.3.1: Número de soluciones, aportaciones, conocimientos y mecanismos desarrollados para hacer frente a las desigualdades a nivel territorial. Base de referencia (2022): N/A Meta (2026): 6 Fuente: Ministerios, servicios, gobiernos subnacionales y Congreso Frecuencia: Anual</p>		

Prioridad u objetivo nacional: Proteger el ecosistema y la biodiversidad.

Resultado 3.2 del marco de cooperación con participación del PNUD: Chile avanza hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en la utilización sostenible de los recursos naturales y los servicios ambientales, la restauración y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos, los océanos y la protección y la garantía de los derechos de acceso establecidos en el Acuerdo de Escazú, prestando atención a los Pueblos Indígenas y aplicando un enfoque integrado que promueve la equidad y la creación de empleo en beneficio de todas las personas.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 2: Que nadie se quede atrás, centrándose en el acceso equitativo a las oportunidades y en un enfoque basado en los derechos humanos con respecto a la agencia humana y el desarrollo humano.

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos de colaboración</i>	<i>Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)</i>
<p>Indicador 3.2a: Existencia de un Sistema de Biodiversidad y Áreas Protegidas Base de referencia (2022): No Meta (2026): Sí</p>	<p>Ministerio del Medio Ambiente y Biblioteca del Congreso Frecuencia anual</p>	<p>Producto 4.1: Las instituciones públicas y las comunidades locales diseñan instrumentos, en particular herramientas digitales, y estrategias para la planificación, la implementación y el seguimiento del logro de las metas en materia de biodiversidad aplicando un enfoque de género (MIRR 4.1.2). Indicador 4.1.1: Número de instrumentos y estrategias diseñados para la planificación, la implementación y el seguimiento del logro de las metas en materia de biodiversidad aplicando un enfoque de género. Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): 3 Fuente: Ministerio del Medio Ambiente</p>	<p>Ministerio del Medio Ambiente, Servicio Nacional Forestal, Ministerio de Agricultura, asociaciones de municipios, FAO, PNUMA, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales</p>	<p>Recursos ordinarios Otros recursos: 6.790.000</p>

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación

Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables

Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)

Principales asociados y marcos de colaboración

Costo estimado por resultado (dólares de los EE. UU.)

Frecuencia: Anual

Producto 4.2: Las instituciones públicas y privadas y las comunidades locales en los planos nacional y subnacional diseñan soluciones basadas en la naturaleza para la conservación, restauración y gestión sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, así como de los recursos hídricos.

Indicador 4.2.1: Número de soluciones basadas en la naturaleza diseñadas en los planos nacional y subnacional.

Base de referencia (2022): 0

Meta (2026): 2

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente y gobiernos subnacionales

Frecuencia: Anual